

Ayuntamiento, y de D. Juan Torre de Leon Sereno de la
Ciudad de Villena; Suplicando el primero de estos cele
tenca presente en la thenienzia, y los demas en la subthe
nienzia, de cuyo honor quedaxan reconocidos a esta Ciu?

Quien habiendolo oydo tratado y confuido; Teniendo presen
te no haber, sino es quinze pretendientes para los nueve em
pleos que se hallan vacantes, y que para cubrir las ternas,
segun el formulario de S. M. se necesitan reintey siete,

Los que no se podian proporcionar sino es escribiendo a los
demas Pueblos de esta Capital que contribuyen a este ser
vicio, cuya disposicion puede retardarlo, y tal vez por
estar hechas las propuestas en los quinze dias q. se man
dan, en el Articulo quinto, Folio dorientos reintey cinco,

perder esta Regalia, y pasar a usar de ella el Cavallero
Coronel como se le conrede; En esta inteligencia

Acordó se hiziesen las propuestas con los quinze
sujetos que pretenden, colocandolos en los lugares que les
correspondan, segun sus meritos y circunstancias que les
acompanan de conducta, Narimiento, Rentas, y
demas que se requieren; Y en este concepto prozedio la
Ciudad con dereo de el aziento, y de cumplir las